

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Trigésima segunda sesión  
Ginebra, 7 a 10 de diciembre de 2020**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La trigésima segunda sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. Daren Tang, director general, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes, desempeñó la función de secretario.

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

2. El SCP eligió unánimemente, por un año, al Sr. Leopoldo Belda Soriano (España) como presidente y al Sr. Tanyaradzwa Manhombu (Zimbabue) como vicepresidente primero. Tras el debate dirigido por el presidente, el Sr. Francisco Astudillo Gómez (Venezuela (república bolivariana de)) fue elegido vicepresidente segundo, mientras que la delegación de los Estados Unidos de América se desvinculó de la decisión consensuada.

#### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

3. El SCP aprobó el proyecto revisado de orden del día (documento SCP/32/1 Prov.2), con la sustitución del documento SCP/31/8 por el documento SCP/31/8 Rev. en el apartado "Otros documentos conexos" del punto 6 del orden del día.

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES**

4. Los debates se basaron en el documento SCP/32/2.
5. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional o regional en materia de patentes.
6. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes [[http://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html)] se actualizaría a partir de las aportaciones recibidas de los Estados miembros.

#### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES**

7. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6 y SCP/32/3.
8. El Comité examinó el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al uso anterior (SCP/32/3). A partir de las observaciones recibidas de los delegados, la Secretaría publicará una corrección con respecto a las referencias a las leyes nacionales. El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN**

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/8, SCP/30/9 y SCP/31/3 y 8 y SCP/32/4.
10. El Comité prosiguió el debate sobre un estudio acerca de los enfoques relativos a la calidad del proceso de concesión de patentes (documento SCP/31/3).
11. La Secretaría presentó un informe de la sesión de intercambio de información sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) para el examen de solicitudes de patente, que tuvo lugar durante la trigésima primera sesión del SCP (documento SCP/32/4). En el informe también figura la información relativa a las actividades de asistencia técnica de la OMPI relacionadas con el uso de la IA como herramienta para las Oficinas de patentes. El Comité tomó nota del informe. A partir de las observaciones recibidas de los delegados, la Secretaría publicará una corrección.
12. Además, se celebró una sesión de intercambio de información sobre las cuestiones de patentabilidad relacionadas con la inteligencia artificial.
13. El Comité prosiguió el debate sobre las cuestiones y propuestas de los Estados miembros relativas a este punto del orden del día, incluida la propuesta de las delegaciones del Brasil y España (documento SCP/31/8 Rev.). Otras delegaciones sugirieron otras actividades que podría emprender el Comité en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PATENTES Y SALUD**

14. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/28/9 Rev. y 10 Rev., y SCP/31/5.

15. Se celebró una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros con respecto a los desafíos y oportunidades en relación con los tipos de disposiciones sobre la concesión de licencias de patente en las tecnologías de atención sanitaria.
16. El Comité prosiguió el debate sobre un examen de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud (documento SCP/31/5), publicado en los seis idiomas oficiales del Comité, de conformidad con su decisión adoptada en la trigésima primera sesión.
17. Además, se invitó a las Oficinas nacionales y regionales de patentes a compartir información sobre su colaboración con iniciativas sobre bases de datos de acceso público a información sobre la situación jurídica de las patentes relativas a medicamentos y vacunas, como la MedsPaL. El representante de la Oficina de Salud Pública del Canadá presentó la base de datos del Registro de Patentes de su oficina.
18. El Comité prosiguió el debate sobre los aspectos reflejados en las propuestas presentadas por los Estados miembros. Algunas delegaciones sugirieron diferentes actividades que el Comité podría emprender en relación con las patentes y la salud.

#### **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES**

19. La Secretaría presentó un informe de la sesión de intercambio de información a cargo de profesionales y Estados miembros sobre las últimas novedades y experiencias relativas a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, celebrada durante la trigésima primera sesión del SCP. El Comité tomó nota del informe.
20. Además, el Comité prosiguió el debate sobre las últimas novedades y experiencias en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, y sobre las sugerencias y propuestas formuladas por los Estados miembros.
21. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que esta cuestión ha de regirse por la legislación nacional.

#### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

22. Los debates se basaron en el documento SCP/32/6.
23. Se celebró una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que han contribuido a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente.
24. El Comité también examinó el documento SCP/32/6, en el que la Secretaría sigue recopilando información sobre esas disposiciones y prácticas en materia de legislación de patentes.
25. Algunas delegaciones sugirieron actividades que podría emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones señalaron que el debate sobre este tema en el SCP debería evitar la duplicación de la labor con el CDIP.

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

26. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La Secretaría publicará las declaraciones escritas relativas a la 32.<sup>a</sup> sesión del SCP, presentadas por los miembros y observadores del Comité, en el foro electrónico del SCP.
- La lista no exhaustiva de cuestiones quedará en espera de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite, en esta etapa, a la indagación y no a la armonización, y que se lleve a cabo de la manera siguiente:

### Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- El documento SCP/32/3 se mantendrá abierto al debate en la próxima sesión del Comité.

### La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- El Comité proseguirá examinando el documento SCP/31/3.
- La propuesta revisada relativa a un nuevo estudio sobre la divulgación suficiente (documento SCP/31/8 Rev.) se seguirá examinando en la 33.<sup>a</sup> sesión del SCP.
- La Secretaría organizará, en la 33.<sup>a</sup> sesión del SCP, una sesión de intercambio de experiencias e información sobre el uso de la inteligencia artificial para el examen de solicitudes de patente.

### Patentes y salud

- En la 33.<sup>a</sup> sesión del SCP, el Comité seguirá recibiendo de sus representantes información actualizada sobre las iniciativas relativas a las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, de conformidad con el documento SCP/28/10 Rev.
- El Comité seguirá examinando el documento SCP/31/5 con el fin de compartir las consideraciones y conclusiones sobre el estado de los conocimientos adquiridos tras el estudio efectuado por la Secretaría de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud, y atenderá a las propuestas presentadas por las delegaciones a fin de ampliar el período objeto de examen del documento SCP/31/5.

### Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes

- El Comité proseguirá el debate sobre las últimas novedades y experiencias en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, y sobre las sugerencias o propuestas presentadas por los Estados miembros.

### Transferencia de tecnología

- El Comité proseguirá examinando el documento SCP/32/6.

27. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su trigésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra, se anunciarán oportunamente.

28. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. El Comité tomó nota de que, de conformidad con el párrafo 32 del informe resumido de la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (documento A/59/13), las actas literales de la trigésima primera y trigésima segunda sesiones del SCP serán sustituidas por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada por conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de vídeo, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la tecnología automatizada de conversión de voz a texto, se ruega a las delegaciones que presenten sus correcciones de fondo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

29. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]